

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS
INFORME TRIMESTRAL DE DENUNCIAS – TERCER PERIODO 2025
(JULIO A SEPTIEMBRE)

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), que tiene consagrada sus funciones en el Decreto 2363 de 2015, dentro de las cuales están las de; elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, como también informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

En concordancia de lo expuesto anteriormente, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en el Plan de Acción para la vigencia del año 2025 ha establecido la iniciativa de seguimiento y control, que tiene como actividad de; *«Realizar y publicar el reporte periódico de denuncias presentadas por la OIGT a los órganos de control para conocimiento de la ciudadanía »* la cual consiste en la publicación de un informe de denuncias que deberá ser divulgado a través de la página oficial de la entidad cada tres meses.

En cumplimiento a dicho plan, esta oficina por medio del siguiente informe, se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el tercer trimestre del año 2025, de la siguiente manera:

GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:

En los meses que comprenden el tercer trimestre del año 2025, (julio, agosto y septiembre) se presentaron un total de 360 solicitudes, las cuales se han clasificado para esta oficina como denuncias, toda vez que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de oficina y de las entidades con funciones disciplinarias y penales.

Para este caso tenemos que en los periodos comprendidos en este primer trimestre del año 2025 se presentaron las siguientes denuncias asociadas a las tipologías mencionadas a continuación:

1. **Cuarenta (40):** Denuncias en las que se exponen quejas por deficiencias en la atención o gestión de la Agencia Nacional de Tierras.

2. **Veintisiete (27):** Denuncias en las que se exponen presuntos hechos cometidos por falsos tramitadores, quienes cobran por trámites gratuitos o suplantan a funcionarios de la Agencia.
3. **Quince (15):** Denuncias en las que se observan presuntas actuaciones irregulares en otras entidades del Estado, y que por falta de competencia son trasladadas a la entidad correspondiente.
4. **Cero (0):** Denuncias asociadas a amenazas contra líderes sociales.
5. **Cero (0):** Denuncias por la posible comisión de la conducta punible de soborno o cohecho.

Es pertinente informar, que esta oficina también da trámite a asuntos que a pesar de no enmarcarse en la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por el contenido de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes, estas actuaciones están enmarcadas dentro de tipologías que a continuación se mencionan y que se cuantifican de la siguiente manera:

1. **Ciento dieciséis (116):** Denuncias relacionadas con conflictos por tierra, asociadas a disputas sobre la propiedad, tenencia o uso de predios rurales.
2. **Cincuenta y cinco (55):** Denuncias clasificadas como solicitudes de información sobre actuaciones, procesos o decisiones de la Agencia Nacional de Tierras.
3. **Cuarenta y tres (43):** Denuncias que se encuentran sin gestionar, es decir, sin avance en su trámite.
4. **Veintiuna (21):** Denuncias que, por tratarse de asuntos ajenos a la competencia de la Agencia, fueron remitidas a la entidad competente.
5. **Veinte (20):** Casos identificados como emblemáticos, por su relevancia jurídica o social.
6. **Quince (15):** Denuncias relacionadas con presuntas irregularidades al interior de la Agencia Nacional de Tierras.
7. **Cero (0):** Denuncias que se encuentran por definir, en proceso de análisis para su clasificación.
8. **Cero (0):** Denuncias relacionadas con entregas provisionales de tierras.
9. **Cero (0):** Denuncias en las que se reporta presunta falsedad en documentos.

10. **Cero (0):** Denuncia asociada a posibles irregularidades del extinto INCODER.

Del total de las trescientas sesenta (360) denuncias recibidas por esta Oficina, finalizando este trimestre ochenta y nueve (89) se encuentran en trámite, distribuidas entre las etapas de asignación (51) y trámite en la Oficina de Gestión de Transparencia (38). Las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. Así mismo, setenta (70) denuncias se encuentran en ampliación de información. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de estas denuncias obedece a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, de otras entidades o de las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de dichos despachos o instituciones resulta determinante para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación por esta Oficina.

N Radicados por ESTADO TRAMITE y TIPOLOGIA

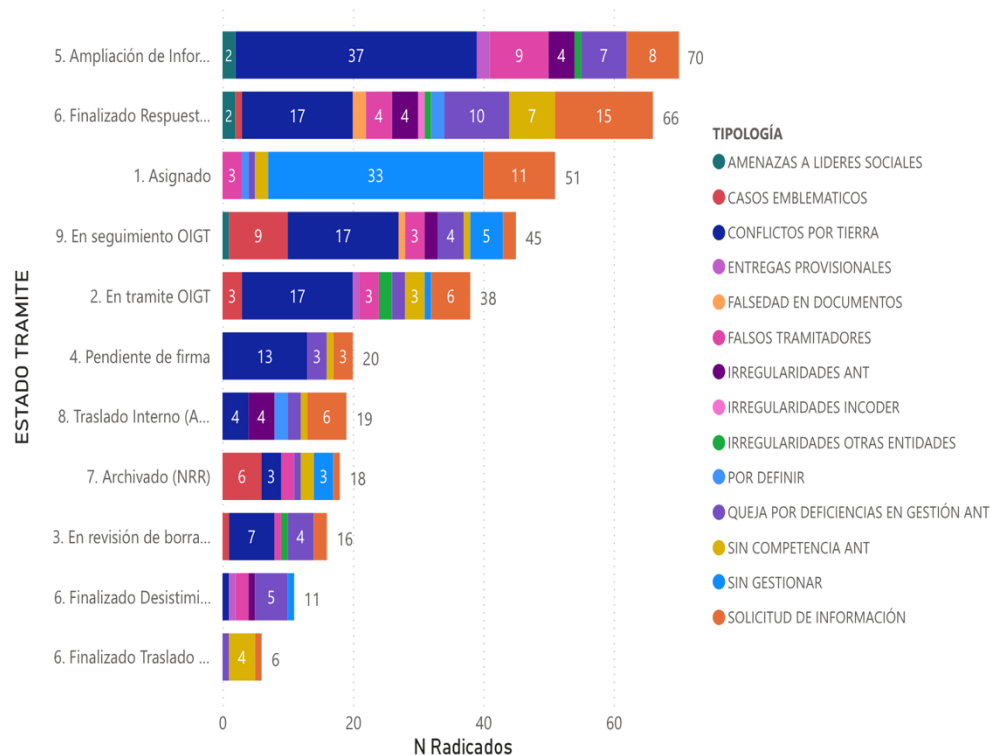


Imagen No. 1. Distribución de los radicados recibidos por la OIGT, según estado de trámite y tipología.

Fuente: Base de datos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

DEPARTAMENTOS CON SITUACIONES ASOCIADAS A HECHOS DE CORRUPCION

En la siguiente gráfica, se observarán los departamentos o regiones en los que se han presentado, durante el periodo informado, presuntos hechos asociados a riesgos de corrupción, ya sea a nivel interno o externo de la entidad. Estas actuaciones han sido llevadas a cabo en su gran mayoría por la población campesina, quienes, en algunos casos, lo hacen de manera anónima. Otros actores son las entidades del orden nacional y territorial, que, en cumplimiento de la norma, realizan el traslado respectivo a esta entidad de las peticiones ciudadanas.

De igual forma, con la implementación de las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes departamentos y municipios en el territorio nacional desde la vigencia 2024 y la ampliación continua de estas unidades a cada vez un mayor número de municipios en el territorio colombiano, este desarrollo institucional y ampliación de la cobertura brindada a la población campesina ha permitido la recepción de denuncias a la población rural que no tiene acceso a mecanismos de comunicación tecnológica y se ha podido facilitar que presenten sus denuncias de forma presencial en las instalaciones de estas unidades, comunicando de las mismas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras para su correspondiente trámite.

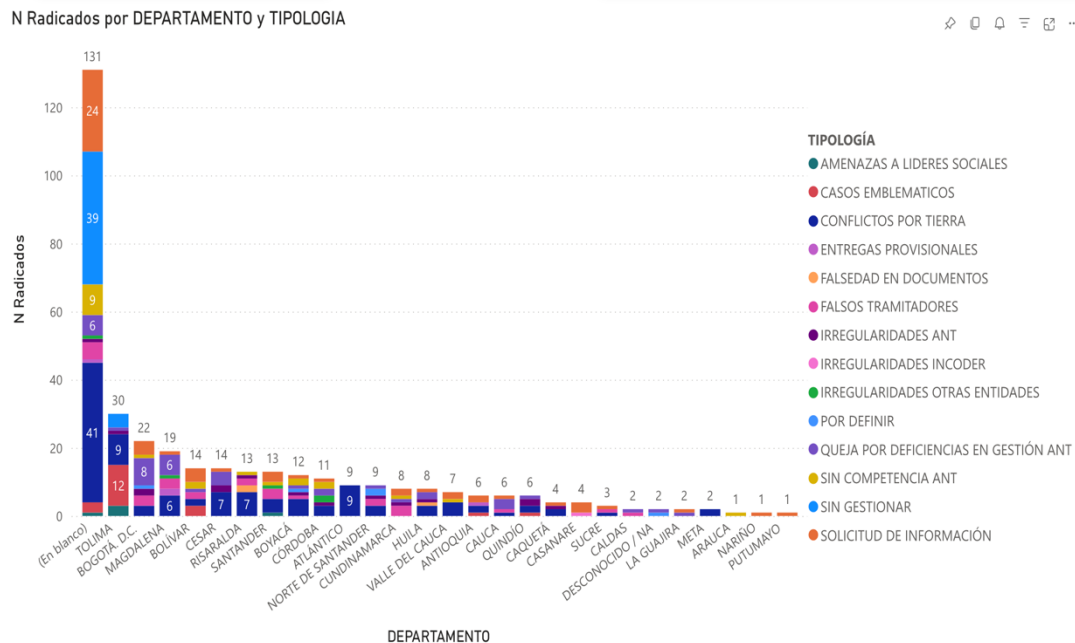


Imagen No. 2: Distribución de los radicados recibidos por la OIGT, según departamento y tipología
Fuente: Base de datos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

El mayor número de denuncias registradas se concentra en Bogotá, con un total de ciento treinta y un (131) casos, donde predominan aquellas relacionadas con conflictos por tierra, solicitudes de información y presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia. Le siguen los departamentos del Magdalena y Bolívar, con treinta (30) y veintidós (22) denuncias respectivamente, reflejando también la presencia de quejas por falsos tramitadores y posibles irregularidades internas. Estos tres territorios reúnen la mayor carga de denuncias a nivel nacional, lo que evidencia una concentración de casos en zonas donde la gestión de tierras presenta mayores tensiones o solicitudes ciudadanas.

En un segundo grupo aparecen departamentos como Risaralda, Santander, Córdoba y Atlántico, con cifras que oscilan entre catorce (14) y once (11) denuncias. En estos territorios se destacan los conflictos por tierra, las quejas por la atención institucional y los reportes sobre presuntas irregularidades en otras entidades. De igual forma, se observan denuncias provenientes del Norte de Santander, Valle del Cauca y Antioquia, que aunque presentan un número menor, reflejan la diversidad de situaciones que se tramitan ante esta Oficina, desde solicitudes de información hasta reportes por entregas provisionales.

Finalmente, departamentos como Caquetá, La Guajira, Meta, Nariño y Putumayo registran entre una (1) y cuatro (4) denuncias, lo que muestra una participación más baja en comparación con el centro del país. Sin embargo, este comportamiento no implica menor relevancia, ya que en algunos de estos casos se trata de situaciones emblemáticas o complejas en materia de acceso a la tierra. En conjunto, el panorama evidencia que, aunque Bogotá concentra la mayoría de las denuncias, el fenómeno tiene presencia en la mayor parte del territorio nacional, reafirmando la importancia de fortalecer los canales de atención y seguimiento regional.

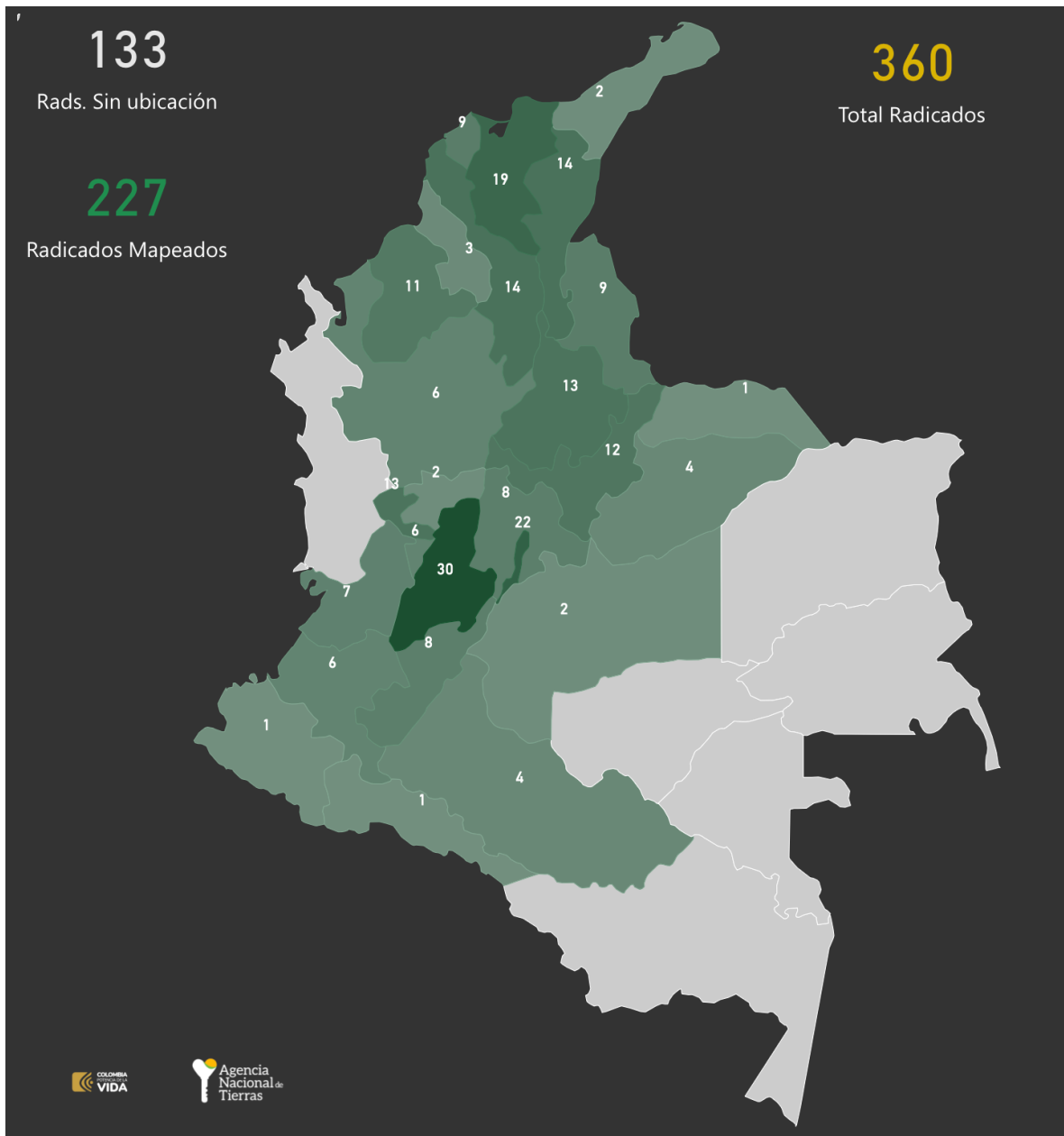


Imagen No. 3: Distribución geográfica de los radicados recibidos por la OIGT, según departamento (mapa de Colombia)

Fuente: Base de datos Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PARTE DE LA OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS

En el transcurso del primer trimestre del presente año, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras ha llevado a cabo acciones legales ante la Fiscalía General de la Nación, procediendo a radicar dos (2) denuncias relacionadas con delitos que involucran a personas externas a la ANT que presuntamente han incurrido en la

posible comisión de conductas punibles o han ejercido actividades amenazantes contra comunidades campesinas. Es importante destacar que estas denuncias se encuentran bajo la categoría de reserva, en estricta conformidad con la normativa vigente de protección de datos personales de los individuos denunciados y es la autoridad competente, en este caso la FGN la encargada de llevar a cabo las labores investigativas pertinentes para determinar la posible comisión de una conducta delictiva por parte de los sujeto denunciados, por lo cual, la OIGT se encuentra a disposición de los que se determine por el ente acusador.

CONCLUSIONES FINALES DEL INFORME DE DENUNCIAS – SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras recibió un total de trescientas sesenta (360) denuncias, lo que muestra un aumento en la participación ciudadana frente a las actuaciones de la Agencia. La mayoría de los casos corresponden a conflictos por tierra, solicitudes de información y quejas por la atención institucional, lo que pone de presente la necesidad de seguir fortaleciendo los mecanismos de orientación y respuesta hacia la ciudadanía.

De ese total, ochenta y nueve (89) denuncias continúan en trámite y setenta (70) se encuentran en etapa de ampliación de información, debido a que esta Oficina aún espera respuestas por parte de los denunciantes, otras entidades o dependencias de la Agencia. Esta situación refleja la importancia de mejorar los tiempos de respuesta y la coordinación entre áreas, para poder cerrar los casos con mayor oportunidad.

En cuanto a su distribución, las denuncias se concentran principalmente en Bogotá, Magdalena y Bolívar, seguidos por Risaralda, Santander y Córdoba, lo que coincide con los territorios donde se presentan mayores tensiones en la gestión de tierras. Finalmente, se resalta que durante este trimestre se radicaron dos (2) denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, lo que refleja el compromiso de la Oficina con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Recomendaciones a la comunidad en general

Teniendo en cuenta que el informe antes suministrado tiene un carácter público y su finalidad informar a las comunidades en general, esta oficina se permite exponer de manera respetuosa las siguientes recomendaciones a toda la población:

1. **Evite intermediarios:** Todos los trámites ante la Agencia Nacional de Tierras son gratuitos. No entregue dinero ni información personal a terceros que ofrezcan agilizar procesos.

2. **Denuncie cualquier irregularidad:** Si usted conoce casos de falsos tramitadores, irregularidades en procesos agrarios o prácticas indebidas por parte de funcionarios o ciudadanos, puede presentar su denuncia a través de los canales oficiales de la OIGT, los cuales se mencionan a continuación: info@ant.gov.co; oficinadelinspector@ant.gov.co.
3. **Utilice las dependencias que están presentes en el territorio:** Recuerde que las Unidades de Gestión Territorial están dispuestas en diferentes regiones del país para brindar atención directa y oportuna. Si tiene dificultades para acceder a medios tecnológicos, puede acudir presencialmente a estas oficinas.
4. **Consulte información oficial:** Toda la información sobre procedimientos, requisitos y estado de los trámites puede ser consultada gratuitamente en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras o comunicándose con nuestras líneas de atención.
5. **Participe activamente:** Su denuncia contribuye a la mejora institucional, al control social y a fortalecer la lucha contra la corrupción en la gestión de tierras.

Elaboro: Jesús David Gonzalez - Álvaro Arturo Gómez Gonzalez

Revisó: Cesar Libardo Santoyo Santos

Fecha de corte del Informe: 30/09/2025

Fecha de elaboración: 07/10/2025